

ACTA N.º 320 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las doce horas y treinta y dos minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, se reunió la Mesa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.^a María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.^a María Matilde Ruiz García (Secretaria primera) e Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo).

La Mesa es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día y excusa la ausencia de la Sra. Vicepresidenta segunda, D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

PUNTO 1.- ESCRITO DE RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE DIPUTADO, PRESENTADO POR D. LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/8104-0010] [9L/8400-0014]

Vistos:

a) El escrito de fecha 27 de marzo de 2019, registrado de entrada en el Parlamento el mismo día, con el número 14410, por el que D. Luis Fernando Fernández Fernández comunica su renuncia al acta de Diputado, obtenida en la candidatura del Partido Regionalista en las elecciones de 24 de mayo de 2015.

b) El artículo 22.d) del Reglamento del Parlamento de Cantabria, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 26 de marzo de 2007 (BOPCA n.º 580, de 02.05.2007; BOC n.º 90, de 10.05.2007; corrección de errores BOC n.º 123, de 26.06.2007; y BOE n.º 119, de 18.05.2007), sobre renuncia expresa de Diputado.

c) El artículo 19 de la Ley de Cantabria 5/1987, de 27 de marzo, de Elecciones al Parlamento de Cantabria, modificada por Leyes de Cantabria 4/1991, de 22 de marzo, 6/1999, de 24 de marzo, y 1/2000, de 24 de mayo, en relación con la disposición adicional cuarta de la misma Ley, que encomienda a la Mesa de la Cámara el traslado a la Junta Electoral de Cantabria de la renuncia de un Diputado o Diputada, cuyo escaño será atribuido al candidato siguiente.

Y de conformidad con el mencionado artículo 22.d) del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA tomar conocimiento formal de la renuncia presentada por el Diputado Sr. Fernández Fernández y dar traslado de la misma a la Junta Electoral de Cantabria a efectos de lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Elecciones al Parlamento de Cantabria, en relación con la disposición adicional cuarta de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y

320.2

treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Ilma. Sra. Secretaria primera, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,